

EGUZKILORE

Número Extraordinario 13.

San Sebastián

Marzo 1999

333 - 334

ACTO SOLEMNE DE CLAUSURA DEL XLI CURSO INTERNACIONAL DE CRIMINOLOGÍA*

(San Sebastián, 16-21 Octubre 1989)

Excmo. Sr., Sras., Sres., queridos amigos:

Hace sólo unos momentos he tenido la satisfacción de intervenir en este Curso Internacional de Criminología y en la charla, con independencia de la dación en cuenta breve y quintaesenciada de algunas manifestaciones puntuales de la reforma de 21 de junio del año actual, me he referido a la imprescindible convergencia de saberes e inquietudes de todas las Ciencias al servicio de la Persona humana y especialmente, en cuanto corresponde a nuestro trabajo profesional y científico, de la Política Criminal, de la Criminología y del Derecho Penal.

Desde la perspectiva de los muchos años de experiencia práctica en el mundo judicial y universitario y de mi constante ilusión, común sin duda en cuantos participamos en el Curso y de tantas y tantas personas de toda condición, edad, sexo, actividad y nacionalidad, por ir construyendo un mundo mejor, me gustaría enviarles con especial e incondicionado respeto a sus convicciones y planteamientos vitales y a los parámetros sobre los que quieren construir su futuro y el de la sociedad en que viven, un mensaje de esperanza pero también de inquietud. No creamos que la Paz viene sólo ni acaso principalmente de las leyes y de las decisiones judiciales, sobre todo las de orden penal. La Paz es obra de todos y en cualquiera de las direcciones en que nos movemos, personal, familiar, profesional, de amistad, política, podemos hacer infinitas conquistas para obtener su efectividad.

La Criminología estudia, como sabemos, las causas de los delitos, el por qué hay un factor de predisposición y qué efectos produce, cuándo y cómo se desarrollan y

* *XLI Curso Internacional de Criminología*. Monográfico de *Eguzkilore*. Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología, núm. 3 extr., 1990, pp. 423-424.

estimulan las tendencias criminógenas, de qué manera se hacen realidades vivas las infracciones penales. Cuándo la pobreza, la desigualdad injustificada, el paro, el inconformismo patológico, etc., también la ambición desmesurada de poder o de riqueza, conducen al delito como la más grave y penosa de las insolidaridades sociales.

En este sentido, en el ambiente en que nos movemos cada uno, debemos intentar constituirnos en factores desencadenantes de expresiones completas y plurales de lucha contra el advenimiento del delito, haciendo todo ello posible, como ha dicho el Prof. Beristain, por conseguir una mayor justicia social que es el mejor y más eficaz antídoto contra la delincuencia.

Ojalá que permanezcamos unidos a la hora de alcanzar estas venturosas perspectivas y realidades donde lo más importante no será lo que del esfuerzo puesto al servicio de este ideal consigamos, sino el trabajo mismo realizado para llegar a la meta de nuestras ilusiones.

No quisiera terminar esta intervención sin referirme al Homenaje que se quiere rendir a la memoria del Prof. Del Rosal, del que acabo de tener noticia. D. Juan del Rosal fue uno de mis Maestros de Derecho Penal en la Licenciatura y en el Doctorado y con él colaboré como Profesor Ayudante de su cátedra en la Universidad de Valladolid hasta que fui destinado como Juez a la provincia de Huesca. Su profunda humanidad, el dominio de la técnica penal, el vanguardismo de sus concepciones, el prestigio que alcanzó dentro y fuera de España, su universalidad, justifican este recuerdo al que me sumo con el mayor interés y emoción, poniéndome a disposición incondicionalmente de los organizadores.

Mis últimas palabras han de ser para los Profesores Beristain y De la Cuesta, artífices de estos Cursos, de esta incesante actividad jurídica y criminológica, tan ejemplar y eficaz que a todos nos llena de orgullo y de satisfacción. Para los dos nuestra cordialísima felicitación.

Muchas gracias.